

INSTRUCCIONES

PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE GANADO OVINO - RAZA MERINO PRECOZ

Por Acuerdo de la Diputada del Área de Medio Ambiente, Transición Ecológica, Agricultura y Ganadería de la Diputación Provincial de Cáceres, se inicia el expediente para la **ENAJENACIÓN DE GANADO OVINO DE LA RAZA MERINO PRECOZ**, para Vida (Reposición), procedente de la finca "El Cuartillo" de Cáceres.

LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN en dicho procedimiento son las que aparecen recogidas en el documento denominado Informe de Necesidad y Valoración Técnica.

Asimismo, **para poder participar** los interesados **deberán RELLENAR Y FIRMAR** los siguientes documentos que también se adjunta:

- **Solicitud** de Adjudicación.
- **Declaración Responsable** y autorización (Anexo I).
- **Compromiso de Permanencia** de animales y autorización (Anexo II).

Es IMPRESCINDIBLE que se especifiquen claramente los datos del interesado, su domicilio y número de teléfono, el número de los animales que solicita, la explotación de destino y su calificación sanitaria.

Además, **junto con los Anexos I y II**, se presentará fotocopia de la **Hoja de Declaración de Censo actualizada al 1 de enero de 2026** en la Oficina Veterinaria de Zona (OVZ). Se deberán relacionar los animales reproductores mediante algún certificado expedido por la OVZ o extraído de la propia aplicación (declaración de identificadores en el libro de registro, certificado de vacunación, etc.), así como los demás documentos justificativos de las condiciones de preferencia como solicitante.

Una vez estén cumplimentados y firmados, **los interesados deberán presentar TODA LA DOCUMENTACIÓN** en el Registro General de la Diputación de Cáceres, o en cualquier otro registro válido (artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) **y dirigirla a la Sección Agrícola y Ganadera** (código DIR LA0009150), ubicada en Ronda de San Francisco, s/n Edificio "Julián Murillo", C.P. 10071 de Cáceres.

EL PLAZO FINALIZA EL LUNES DÍA 9 DE MARZO A LAS 23:59 HORAS.

Finalmente, los solicitantes que sean miembros de la Asociación Española de Criadores de Ovinos Precoces (AECOP) deberán tramitar sus solicitudes a través de dicha Asociación.

Para cualquier duda, pueden llamar al número de teléfono 927255631, o bien escribir al correo electrónico agropecuaria@dip-caceres.es.